



BOLETÍN INFORMATIVO

Dependiente de la Municipalidad de Quilino, acorde a la Ordenanza N° 304



Día del Trabajador

25 de Mayo 2016



Día de los
Jardines de Infantes

Encuentro de Vóley



Firma Convenio de
Pasantías Municipalidad y el
I.P.E.T. y A N°53



Fiesta de la Dulzura



20 de Junio 2016
Plazoleta Bicentenario



Plan Integral de
Mejoramiento y
Recuperación del
Viejo Cementerio
Municipal

Obras Públicas

Marcado de
Sendas
Peatonales

Tareas de Obras
Públicas en
Plazoleta del
Bicentenario

Trabajos
Predio Los
Olivares de
Villa Quilino

Acondicionamiento
Sala Odontológica
Puesto Sanitario
Va. Quilino.



Exhibición y Distribución

Pag. 02

Decretos

Pag. 03

Ordenanzas

Pag. 03

Área Contable

Pag. 04 a 07

Área de Cultura, Educación, Turismo y Deportes

Pag. 08 a 15

Área Social

Pag. 15 a 16

Tribunal de Faltas

Pag. 16 a 16

Hospital Municipal

Pag. 16 a 17

Obras Públicas

Pag. 17 a 18





El Boletín Municipal se exhibe y distribuye gratuitamente en

Anexo Municipal Villa Quilino.
Secretaría de Cultura Municipalidad de Quilino.
Bomberos Voluntarios.
C.C.I. “Pasitos de Amor” Quilino.
C.C.I. “Rayitos de Sol” Villa Quilino.
Centro de Jubilados Quilino.
Centro Educativo Dalmacio Vélez Sarsfield – Villa Quilino -
Centro Educativo Manuel Belgrano.
Centro Educativo Provincia de Buenos Aires.
Comisaría de Quilino.
Coop. de Electricidad Quilino Ltda.
Correo Argentino.
Oficina Desarrollo Local y Medio Ambiente.
F.M. La Radio Quilino.
F.M. Latina Quilino.
F.M. Líder Quilino.
F.M. Cero Deán Funes
Honorable Concejo Deliberante.
Honorable Tribunal de Cuentas.
Hospital Municipal de Quilino.
I.P.E.Q.
Junta de Participación Ciudadana
Juzgado de Paz Quilino.
Mesa de Entrada Municipalidad de Quilino.
Secretario de Gobierno Municipalidad de Quilino.
Intendente Municipal de Quilino y Villa Quilino.
Servicios Locales de Promoción y Protección de Niñas y Niños
Oficina Área de Deportes
Oficina de Área Social
Oficina de Turismo.
Oficina Defensoría del Pueblo
Secretaría de Obras Públicas
Oficina Registro Civil
Puesto Sanitario de Villa Quilino.
Supermercados, Comercios de Quilino y Villa Quilino.
Tribunal de Faltas.
Vivero Municipal Villa Quilino.





Decretos

Dec. N° 036/16: Baja Planta Permanente Transito Rodríguez.

Dec. N° 037/16: Eximición Soria Eduardo.

Dec. N° 038/16: Pesar por Fallecimiento de Padre Personal Municipal..

Dec. N° 039/16: Baja Planta Permanente Horacio Lobos.

Dec. N° 040/16: Compensación del Mes de Mayo.

Dec. N° 041/16: Eximición Jacinta Díaz.

Dec. N° 042/16: Afectación Personal Fiesta de la Dulzura.

Dec. N° 043/16: Proyecto Precios Espacios Fiesta de la Dulzura.

Dec. N° 044/16: Afectación Personal Fiesta de la Mandarina.

Dec. N° 045/16: Proyecto Precios Espacios Fiesta de la Mandarina.

Dec. N° 046/16: Promulgación Ordenanza N° 976.

Dec. N° 047/16: Pesar por Fallecimiento Empleada Municipal.

Dec. N° 048/16: Baja Planta Permanente Elsa Carranza.





Ordenanzas

Honorable Concejo Deliberante



ORDENANZA N° 974

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILINO
SANCIONA CON FUERZA DORDENANZA:**

Art. 1.- ADHIERASE la MUNICIPALIDAD DE QUILINO al "PLAN VIDA DIGNA" creado por Decreto 246/16, o las normas que en futuro las modifiquen o sustituyan.-

Art. 2.- AUTORIZASE al Sr. Intendente Municipal a realizar el relevamiento de los postulantes al "PLAN VIDA DIGNA", cuyas solicitudes serán presentadas ante el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.-

Art. 3.- AUTORIZASE al Sr. Intendente Municipal a realizar las inspecciones oculares correspondientes a fin de verificar los avances de obras necesarios para autorizar el desembolso de la segunda cuota de "PLAN VIDA DIGNA".-

Art. 4.- FACULTESE al Sr. Intendente a efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de las disposiciones de los artículos anteriores, y a habilitar una cuenta especial en el BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. a los fines previstos en la presente Ordenanza.-

Art. 5.- Comuníquese, Publíquese y Dése al Registro Municipal y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE QUILINO, A LOS NUEVE
DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**


OSCAR DOMINGO MANSILLA
PRESIDENTE H.C.D.

Av. Argentina 227 - Tel. (03521) 498002 / 498098 - Quilino - Córdoba
municipalidadquilino@hotmail.com / municipalidad@quilino.gov.ar




Sayra, María Emilia
Secretaria H.C.D.





Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad de
Quilino y Villa Quilino

Gestión Ariel Rivero

ORDENANZA N° 975

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILINO SANCIONA CON FUERZA DORDENANZA:

Art. 1.- RATIFICASE el Contrato de Obra Publica firmado entre la MUNICIPALIDAD DE QUILINO, sito en Av. Argentina N° 227 representada por el Sr. Intendente ROQUE ARIEL RIVERO y el MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA representada por el Prof. WALTER GRAHOVAC; por la Construcción de "Un Aula" en la Escuela "Manuel Belgrano" que será financiado en el marco del Programa Construcción de Aulas Nueva Ley N° 10.176; por la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CON CERO CENTAVOS (\$416.000,00).-

Art. 5.- Comuníquese, Publíquese y Dése al Registro Municipal y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE QUILINO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


OSCAR DOMINGO MANSILLA
PRESIDENTE H.C.D.




Sayra, María Emilia.
Secretaria H.C.D.





Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad de
Quilino y Villa Quilino

Gestión Ariel Rivero

ORDENANZA N° 976

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILINO SANCIONA CON FUERZA DORDENANZA:

Art. 1.- APRUEBASE el Programa de pago de la Deuda Pública Consolidada por Proveedores al 15/06/2016 que incorpora como ANEXO I de esta Ordenanza.

Art. 2.- FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, un préstamo de hasta Pesos Ciento Ochenta Mil (\$180.000,-), con destino a la ejecución del Programa que se aprueba por el artículo 1°.-

Art. 3.- FACULTASE al Departamento Ejecutivo para que, en pago de crédito, ceda al Fondo Permanente, de la coparticipación que mensualmente corresponda al Municipio en los impuestos provinciales, hasta la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000,-), mensuales durante el termino máximo de treinta y seis (36) meses.-

Art. 4.- EL Departamento Ejecutivo deberá notificar formalmente a la Provincia de la cesión de la coparticipación, anoticiándola de que, en merito a tal cesión, deberá mensualmente pagarse la suma cedida directamente al Fondo Permanente.-

Art. 5.- FACULTESE al Departamento Ejecutivo para que garantice la existencia y cobrabilidad del crédito tomado, con los recursos del Municipio provenientes de otras fuentes que no sean de coparticipación en los impuestos provinciales.-

Art. 6.- EL Departamento Ejecutivo informará al Concejo Deliberante y al FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, antes del día diez de cada mes, el estado de ejecución del






programa aprobado en el artículo 1° y, al mismo tiempo y ante los mismos organismos, rendirá cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados.-

Art. 7.- Comuníquese, Publíquese y Dése al Registro Municipal y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE QUILINO, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


SAYA, MARÍA EMILIA,
SECRETARIA H.C.D.




OSCAR DOMINGO MANSILLA
PRESIDENTE H.C.D.





Área Contable

Página 1

Fecha Impresión: 21/06/2016

EJECUCION PRESUPUESTARIA INGRESOS (Simetico - Consolidado)

Municipalidad de Quilino

Periodo: 30/04/2016 al 31/05/2016

CUENTA	CONCEPTO	RECAUDADO	ACUMULADO	RECAUDADO	ACUMULADO	PORCENTAJE RECAUDADO
1	INGRESOS	76.688.659,00		16.177.543,57		21,10 %
1.1	INGRESOS CORRIENTES	74.992.200,00		15.587.777,29		20,79 %
1.1.01	INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL	26.965.515,00		4.471.952,31		16,58 %
1.1.01.01	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	19.845.253,00		2.048.793,67		10,32 %
1.1.02	INGR.DE OTRAS JURISDICCIONES	7.120.262,00		2.423.156,64		34,03 %
1.1.02.01	PARTIC.DE IMP.PROV.Y NACIONALES	48.026.665,00		11.115.824,98		23,15 %
1.1.02.02	APORTES NO REINTEGRABLES	26.873.921,00		10.932.240,88		40,68 %
1.1.02.03	APORTES REINTEGRABLES	20.552.764,00		183.584,00		0,89 %
1.1.02.04	OTROS INGRESOS DE OTRA JURISDICCION	600.000,00		0,00		0,00 %
1.2	INGRESOS DE CAPITAL	1.696.459,00		588.766,28		34,76 %
1.2.01	USO DEL CREDITO	1.540.000,00		0,00		0,00 %
1.2.01.01	DE INSTITUC.BANCARIAS	0,00		0,00		0,00 %
1.2.01.02	DE OTRAS INSTITUCIONES	1.540.000,00		0,00		0,00 %
1.2.02	REEMBOLSO DE PRESTAMOS	156.459,00		123.581,38		78,99 %
1.2.02.01	DE FRENT.Y BENEF.DE OBRA	156.459,00		5.926,67		3,79 %
1.2.02.02	DE OTROS PRESTAMOS	0,00		117.654,71		0,00 %
1.2.03	VTA.DE BS PATRIMONIALES	0,00		0,00		0,00 %
1.2.03.01	BIENES MUEBLES	0,00		0,00		0,00 %
1.2.03.02	BIENES INMUEBLES	0,00		0,00		0,00 %
1.2.04	OTROS INGR.DE CAPITAL	0,00		0,00		0,00 %
1.2.04.01	EXC.LIQ.EJ.ANTERIORES	0,00		466.184,90		0,00 %
1.3	NO CLASIFICADOS	0,00		466.184,90		0,00 %
1.3.01	CUENTAS DE ORDEN	0,00		896.236,12		0,00 %
1.3.01.01	OTRAS CAUSAS	0,00		896.236,12		0,00 %
1.3.01.02	OTRAS RETENCIONES	0,00		0,00		0,00 %
	TOTALES	76.688.659,00		17.073.779,69		22,26 %

[Signature]
ROQUE CRISTIAN ABEL RIVERO
INTENDENTE MUNICIPALIDAD DE QUILINO



[Signature]
CARIBIEL OMAR INTENDENTE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE QUILINO





EJECUCION PRESUPUESTARIA EGRESOS (Sintetico - Consolidado)

Municipalidad de Quilino

Periodo: 30/04/2016 al 31/05/2016

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	COMPROMETIDO EN PERIODO	COMPROMETIDO ACUMULADO	PORCENTAJE COMPROMETIDO	PAGADO EN PERIODO	PAGADO ACUMULADO	PORCEI PAGA
2	EGRESOS	76.688.659,00	3.629.390,52	17.050.883,16	22,23 %	3.599.976,03	16.685.022,97	21
2.1	PT EROGACIONES CORRIENTES	49.373.992,00	3.415.228,82	16.245.579,37	30,88 %	3.386.704,43	14.897.569,18	30
2.1.01	PT GASTOS DE FUNCIONAMIENTOS	40.185.395,00	3.184.283,08	12.231.007,86	30,44 %	3.201.892,85	11.997.613,60	29
2.1.01.01	PT PERSONAL	19.491.875,00	1.958.916,18	6.472.449,74	33,21 %	1.945.455,60	6.416.869,02	32
2.1.01.02	PT BIENES DE CONSUMO	8.734.017,00	425.955,66	2.455.343,58	28,11 %	395.326,37	2.358.577,09	27
2.1.01.03	PT SERVICIOS	11.215.107,00	786.430,04	3.185.491,65	28,40 %	860.407,88	3.094.832,70	27
2.1.01.04	PI EGRESOS BALNEARIO MUNICIPAL	380.396,00	1.081,00	116.702,99	30,68 %	693,00	116.314,99	30
2.1.01.05	PI EGRESOS COLECTIVO MUNICIPAL	364.000,00	0,00	1.020,00	0,28 %	0,00	1.020,00	0
2.1.02	PT INTERESES Y GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0
2.1.02.01	PT INTER.Y G.TOS.DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0
2.1.02.02	PI CRED.ADIC./REFUERZO DE PARTIDA	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0
2.1.03	PT TRANSFERENCIAS	9.188.597,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0
2.1.03.01	PT TRANSF.PI/IN.EROG.CORRIENTES	8.847.342,00	230.945,84	3.014.571,51	32,81 %	184.821,58	2.909.955,38	31
2.1.03.02	PT TRANSF.PI/IN.EROG.DE CAPITAL	341.255,00	209.293,30	2.905.729,41	32,84 %	163.169,04	2.801.113,28	31
2.2	PT EROGACIONES DE CAPITAL	27.314.667,00	21.652,54	108.842,10	31,89 %	21.652,54	108.842,10	31
2.2.01	PT INVERSION FISICA	24.805.297,00	146.161,60	1.805.303,79	6,61 %	213.271,60	1.787.453,79	6
2.2.01.01	PT BIENES DE CAPITAL	1.773.978,00	146.218,65	1.523.372,34	6,14 %	145.328,65	1.505.522,34	6
2.2.01.02	PT TRABAJOS PUBLICOS	1.180.000,00	17.250,00	152.081,53	8,57 %	17.250,00	152.081,53	8
2.2.02	PT INVERSION FINANCIERA	23.031.309,00	128.968,65	1.371.290,81	5,95 %	128.078,65	1.353.440,81	5
2.2.03	PT PRESTAMOS	1.180.000,00	25.494,67	64.690,05	5,48 %	25.494,67	64.690,05	5
2.2.03.01	PT AMORTIZACION	1.180.000,00	25.494,67	64.690,05	5,48 %	25.494,67	64.690,05	5
2.2.03.02	PT CON ORGANISMOS PUBLICOS	1.329.380,00	42.448,28	217.241,40	16,34 %	42.448,28	217.241,40	16
2.2.03.03	PI CRED.ADIC./REF.PT.DAS.	729.390,00	42.448,28	217.241,40	29,78 %	42.448,28	217.241,40	29
2.3	OT NO CLASIFICADOS	600.000,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0
2.3.01	OT CUENTAS DE ORDEN	0,00	193.285,29	908.695,97	0,00 %	191.633,73	878.625,84	0
2.3.01.01	OT OTRAS CAUSAS	0,00	193.285,29	908.695,97	0,00 %	191.633,73	878.625,84	0
2.3.01.02	OT OTRAS RETENCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0
	TOTALES	76.688.659,00	3.822.875,81	17.999.574,13	23,42 %	3.791.609,76	17.563.648,81	22

ROQUE CRISTIAN RIVERO
INTENDENTE MUNICIPALIDAD DE QUILINO

GABRIEL OMAR RIVERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE QUILINO





Área Cultura, Educación, Turismo y Deportes

el Intendente Municipal de Quilino y Villa Quilino Sr. Ariel Rivero, Homenajó a los Empleados de la Planta Municipal en el Hogar de Día, con motivo de Conmemorarse el 1° de Mayo el día



Internacional del Trabajo, en la oportunidad el Intendente felicitó a los Empleados por el esfuerzo permanente hacia el bien de la Comunidad. Se realizaron distintos sorteos entre los presentes.



Acto Conmemorativo del 25 de Mayo 2016. El Intendente Municipal de Quilino y Villa Quilino Sr. Ariel Rivero estuvo presente en el Acto Conmemorativo del 25 de Mayo, que organizó el Instituto Privado de Enseñanza Quilino (IPEQ), fue acompañado en la oportunidad por la Secretaria de Economía



Cdra. María José Duartez Uribe, la Secretaria de Cultura y Educación Prof. Carolina Bustos Zalazar y el Secretario de Gobierno Sr. Gabriel Rivero. Luego del Acto la Vice-Directora del Establecimiento Prof. Ana Odri hizo entrega al Sr. Intendente del libro de Actas respectivo.



Festejos del Día de los Jardines de Infantes. El Intendente Municipal de Quilino y Villa Quilino Sr. Ariel Rivero junto a Funcionarios de su Gabinete, estuvieron presentes en Plaza Sarmiento de Villa Quilino, con motivo de los Festejos del Día de



los Jardines de Infantes. Docentes, Padres y Alumnos disfrutaron de chocolate, bollitos dulces, juegos y murga. También se distinguieron a las Maestras Jardineras, para cerrar con un almuerzo conjunto. Este evento fue organizado por los Jardines Infantiles de lo Localidad.





En la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario se realizó el festejo del Día de los Jardines de Infantes y de la Maestra Jardinera. Niños, Docentes y Padres presentes disfrutaron de la Jornada con la Obra Teatral “El Fantasma de Clownterville”, a cargo del Grupo Egos de la Ciudad de Córdoba. El Intendente Municipal Sr.



Ariel Rivero junto a la Secretaria de Cultura y Educación Prof. Carolina Bustos Zalazar y el Secretario de Gobierno Sr. Gabriel Rivero, distinguieron a las Maestras por su labor cotidiana y entregaron distintos obsequios a las Instituciones de Nivel Inicial de Nuestro Pueblo.

El Intendente de Quilino y Villa Quilino, Ariel Rivero recibió a la Asistente Social, Sandra Guzmán y José Molina, referentes del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Ellos, junto a Claudio Figueroa y Gabriela Castro conforman el equipo de trabajo en el Departamento Ischilin, son quienes articulan las acciones que lleva a cabo el Ministerio en el Norte de Córdoba.



El Sr. Intendente Municipal de Quilino y Villa Quilino Ariel Rivero, recibió en su Despacho la visita de la Legisladora Provincial por el Departamento Ischilin Tania Kyshakevych, en la reunión se abordaron los temas de Planes como Vida Digna y Plan Aurora, a los cuales el Municipio de Quilino adhirió. La adhesión fue aprobada por una unanimidad en sesión del Honorable del Consejo Deliberante. En la oportunidad la Legisladora y el Intendente Municipal acordaron un trabajo conjunto entre Provincia y Municipio.





Reunión en Vialidad Nacional Distrito Córdoba. El Intendente Municipal de Quilino y Villa Quilino Sr. Ariel Rivero junto a la Diputada Nacional Dra. Soledad Carrizo y demás Intendentes de distintas Localidades comprendidas por la Ruta 60, mantuvieron una importante audiencia en Vialidad Nacional con el Jefe de la Delegación Región Centro Ing. Luis Figliozzi y Jefe Distrito Córdoba Víctor Rivero. En la reunión se trataron temas relacionados a señalización, luminaria y demás problemáticas que afectan a éstas Localidades del Norte Provincial.



Firma de convenios del Programa Atención al Ciudadano. El Intendente Municipal de Quilino y Villa Quilino Sr. Ariel Rivero junto a la Diputada Nacional Dra. María Soledad Carrizo participaron en la Ciudad de Córdoba de la firma de convenios del Programa: Atención al Ciudadano con Municipios y Comunas de la Provincia. El Acto contó con la presencia de la Secretaria de Asuntos Municipales de la Nación Ing. Aída Ayala.



Reunión con Directivos Docentes. La Secretaria de Cultura y Educación de la Municipalidad de Quilino y Villa Quilino, Prof. Carolina Bustos Zalazar se reunió con Directivos de los Centros Educativos de la Localidad con el fin de organizar el Acto Patrio y posterior Desfile, del 9 Julio de 2016, año del Bicentenario de la Independencia Nacional.




ENCUENTRO DE VOLEY ESC. MUNICIPAL. La Escuela Municipal de Vóley organizó en el mes de junio. un encuentro deportivo en las instalaciones del Club Atlético Talleres de Quilino, con la participación de niños de la Localidad de Tulumba, luego del cotejo se realizó un almuerzo a la canasta con los presentes.


ENCUENTRO DE VOLEY ESC.





 **Juntada de Escuelitas Rurales.** En la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario de Quilino tuvo lugar la Juntada de Escuelas Rurales, con distintas actividades. Participaron alumnos, docentes y padres de las Chacras, La Botija y el Bañado.



 **17° FIESTA DE LA DULZURA CRIOLLA EN VILLA QUILINO.** El pasado 18 y 19 de Junio se desarrolló la 17° Fiesta de la Dulzura Criolla, organizada por el Grupo de Artesanos Amigos del Norte Cordobés y con el apoyo de la Municipalidad de Quilino y Villa Quilino. La cita como todos los años tuvo



lugar en el Predio de los




Olivares en Villa Quilino, donde Artesanos y Productores tanto regionales y los llegados de distintos puntos de la Provincia, ofrecieron al numeroso público presente sus trabajos. Se realizó el concurso del mejor Churro, sorteos para

los padres presentes, y se entregaron recordatorios a los miembros del jurado y a los que de una u otra manera colaboran en la realización de la fiesta.

Por el escenario pasaron El Chango Noriega, Emi Báez acompañado de Carlos Osmerini. Ceferino Soria, Jorge Herrera, Aldo Veliz, el Grupo Los Chingolos de la Academia de Danzas Folclóricas “Achalay Tusuj”, artistas locales y luego Emi Báez interpretó canciones junto a sus hijas Brunela y Martina.




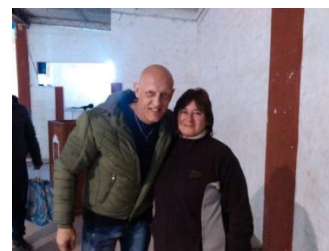



 **ACTO "DÍA DE LA BANDERA".** En Plazoleta del Bicentenario de Quilino, se llevó a cabo Acto del "Día de la Bandera" organizado por el C.E. MANUEL BELGRANO".

En representación del Intendente Municipal estuvieron presentes el Secretario de Gobierno Sr. Gabriel Rivero, la Secretaria del Área de Economía Cdra. María José Duartez Uribe y Jefes de Áreas Municipales, al finalizar la Municipalidad de Quilino y Villa Quilino repartió el tradicional bollito dulce a los niños presentes.



 **Reunión de Deportes en Departamento Tulumba.** La Municipalidad de Quilino y Villa Quilino fue invitada a la entrega de elementos al Departamento Tulumba, por parte de la Agencia Córdoba Deportes. En la ocasión estuvo presente el Presidente de la Agencia Oscar Dertycia, acompañados por los Vocales Mariano Reutemann y Jorge Prato Longo, además del Legislador Departamental Isaac López y Autoridades Regionales. La Municipalidad de Quilino fue representada por la Jefa del Área de Deportes, Sra. Norma Mansina. La Agencia Córdoba Deportes, tiene como competencias fortalecer la participación de los distintos sectores de la sociedad en prácticas deportivas.



 **Firma Convenio de Pasantías Municipalidad y el I.P.E.T. y A N°53.** El Intendente de la Municipalidad de Quilino y Villa Quilino junto a los Profesores Claudio Quinteros y Carlos Rodríguez, representantes del I.P.E.T y A. N° 53 Fray Luis Beltrán de la ciudad de Deán Funes, firmaron el Convenio de Pasantías. El



mismo comprende Actividades de Practicas de 57 alumnos del 7° año de la Institución Educativa en el Vivero Municipal, desde del mes de Agosto del corriente año. Los alumnos se llegaron y recorrieron las instalaciones del Vivero, acompañados por el Sr. Intendente, Funcionarios Municipales,





Personal Docente y Personal del Vivero Municipal, en la visita los jóvenes practicaron podas de higueras, plantación, y se desarrollo una charla sobre injertos.

CAPACITACION EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Se realizó la jornada de capacitación en Higiene Seguridad en el Trabajo, destinado a los Empleados de las distintas áreas de la Municipalidad de Quilino y Villa Quilino. La misma estuvo a cargo del Ing. Guillermo Fernández, y al término se entregaron los Certificados a los participantes del curso.



Área Desarrollo Social

ASIGNACION UNIVERSAL POR EMBARAZO:

Consiste en el cobro de una suma de dinero mensual, no remunerativa, que perciben las mujeres en estado gestacional desde la semana 12 de gestación y hasta el nacimiento o interrupción del embarazo, que no cuenten con cobertura social y se encuentren en situación de vulnerabilidad.- La asignación se cobra siempre que no exceda las seis (6) mensualidades. En caso de gestación múltiple, se abonara una sola asignación, dado que lo que se está cubriendo con esta prestación es el cuidado de su embarazo.-

PASE LIBRE POR ENFERMEDAD Y/O DISCAPACIDAD:

Personas que se hallan bajo tratamiento médico, psicológico y otras especialidades médicas en hospital provincial. Entiéndase por permanente, consultas de tipo diaria y/ o semanales y por prolongado, Tratamientos que tienen una duración mínima de tres meses. Personas con Certificado de Discapacidad Oficial.-

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS:

Se continúan iniciándose expedientes de pensiones asistenciales. Destinadas a personas no amparadas por un régimen de provisión social, carentes de recursos y/o familias directas que no puedan asistirlos.-





ESTUDIOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD:

Pacientes sin obra social o con cobertura PROFE, que sean atendidos en el ámbito público provincial

- TAC, Densitometría o en un RP común: Ergometría, Ecodoppler, ECG 2D, etc.
- Centellograma, Perfusión miocárdica, RNM de Hombro o Rodilla, Cinecoronariografía, etc.
- Resonancia Magnética, etc.

PROGRAMA NACIONAL-PROGRESAR:

Está destinado a jóvenes entre 18 a 24 años para iniciar, continuar o terminar los estudios en el nivel primario, secundario, terciario, universitario, Centro de Formación Profesional y Bachilleratos Populares. Que no trabajan, trabajan informalmente o tiene un salario menor al mínimo vital y móvil y su grupo familiar poseen igual condición.-

PROGRAMA CELIACOS:

- Mejorar el acceso a los alimentos y el estado nutricional de los grupos poblacionales biológica y socialmente vulnerables, a través de la provisión de asistencia alimentaria.
- Promover la Educación Alimentaria Nutricional como herramienta adecuada de corto, mediano y largo plazo.
- Lograr una mejor calidad de vida del paciente celíaco, reforzando la alimentación con productos específicos, capacitando, educando y evaluando su evolución.

VIAJES A LA CIUDAD DE CORDOBA:

Traslado de pacientes dos veces por semana hacia la Ciudad de Córdoba a los distintos Hospitales Público y/o Privados.-

Hospital Municipal

En el Hospital Municipal de Quilino se siguen realizando gestiones en Plan Nacer y Plan de Médicos Comunitarios, trabajando Médicos y Agentes Rurales. Estamos recibiendo las obras sociales: Profe, Pami, Osecac, Ospeccor, Osprera, Osccpytac, Osfe. El vacunatorio sigue





atendiendo en los horarios de 07:00 hs. a 14:00hs. completando carnet de vacunas y haciendo controles a niño.

 En el mes de Mayo fueron atendidas 2328 Personas.

Guardia 613 Paciente

Consultorio de Especialidades 725.

Consultorio Médico 910.

Puestos Sanitarios 80.


 En el mes de Junio fueron atendidas 2431 Personas

Guardia 461 Pacientes.

Consultorio de Especialidades 615.

Consultorio Médico 676.


Puestos Sanitarios 216.

 Agentes Rurales atenderán en los horarios de 06:00 hs. a 13:00 hs. en nuestro Nosocomio.

Tribunal de Faltas

El Sr. Intendente Municipal de Quilino y Villa Quilino Ariel Rivero hizo entrega de una Moto 0 Kilometro marca Zanella ZBB 110 cc al Tribunal Administrativo de Faltas, a los efectos de poder cubrir las necesidades del Personal de Inspectores Municipales, en las tareas diarias de seguridad y prevención. Asimismo en breve se dotará al Tribunal de Faltas de un Vehículo Automotor 0 Km.

Obras Públicas

 La Municipalidad de Quilino y Villa Quilino está llevando a cabo el 2° Relevamiento de Nichos y Panteones del Viejo Cementerio Municipal, con el objetivo de actualizar la base de datos existente y mejorar su infraestructura para lograr un mejor ordenamiento y conservación. Por lo tanto a partir del Miércoles 4 de Mayo se puso en funcionamiento EL PLAN INTEGRAL DE



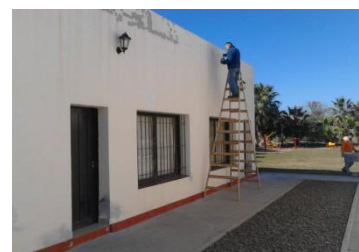


MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DEL VIEJO CEMENTERIO MUNICIPAL. Sr. Contribuyente mantengamos en condiciones los nichos y panteones, recuperemos y conservemos el cementerio. Para mayor información dirigirse a la Municipalidad de Quilino y Villa Quilino de Lunes a Viernes de 07:00 hs. a 14:00 hs.

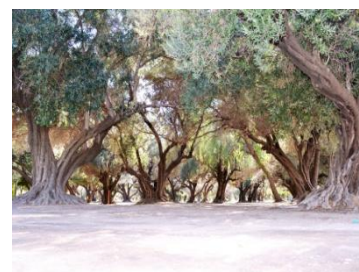
Realizando el marcado de sendas peatonales en el sector de Avda. Argentina, estas tareas también se realizarán en otras arterias en próximos días.



Se han realizado trabajos de refacción y pintura en las Oficinas de Cultura, Educación Turismo y Deportes de la Plazoleta del Bicentenario, atento a los eventos como el Acto del Día de la Bandera y la 6° Fiesta de la Mandarina el venidero 9 de Julio.



Se han efectuado el reacondicionamiento del predio Los Olivares en Villa Quilino, donde los días 18 y 19 de Junio se desarrolló la 17ª Fiesta de la Dulzura Criolla.



ACONDICIONAMIENTO SALA ODONTOLOGICA PUESTO SANITARIO VA. QUILINO. Se realizó los trabajos de reacondicionamiento de la Sala de Odontología que funciona en el Puesto Sanitario en Villa Quilino.

